

Tipos de envase/embalaje: Embalaje combinado 4 G.  
 Grupo Embalaje: II (Y).  
 Modelo del envase/ embalaje: C/ 4 x 2,5 K 1061 –609 A.  
 Volumen: 0,0244 m<sup>3</sup>.  
 Peso bruto: 11 Kg.  
 Dimensiones: 400 x 206 x 296 mm.  
 Densidad de las materias a transportar: No consta.

Marcado: UN 4G/ Y 11/S/\*E/\*\*/\*\*\*

\* Fecha de fabricación (mes y año).  
 \*\* Anagrama del fabricante.  
 \*\*\* Número de contraseña.

#### MATERIAS A TRANSPORTAR:

ADR/RID /IMDG

Las sólidas de las clases 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 enumeradas en la tabla de mercancías peligrosas de las distintas reglamentaciones ADR/RID/IMDG vigentes que obedezcan a la instrucción de embalaje P002.

IATA/OACI

Las sólidas de las clases siguientes:

CLASE 5

Las mercancías peligrosas que cumplan con la instrucción: 511, 516.  
 512 excepto los números de ONU 1449, 1462, 1472, 1491, 1496, 1504,  
 2466, 2547

513 sólo los números de ONU 3108 y 3110.  
 517 sólo los números de ONU 2208.

CLASE 6.1

Las mercancías peligrosas que cumplan con la instrucción: 607, 613.  
 614 sólo los números de ONU 1751.  
 616 sólo los números de ONU 3146.

CLASE 8

Las mercancías peligrosas que cumplan con la instrucción: 811, 814,  
 815, 822.

CLASE 9

Las mercancías peligrosas que cumplan con la instrucción: Y909, 911.

**15727** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por Flak, S.L., embalaje combinado, código 4G, marca Flak y modelo «12 X 1 KPMEI referencia 889-621», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Flak, S. L., con domicilio social en Av. Tarragona, 131 bis, municipio de Vilafranca del Penedès, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por FLAK, S. L., en su instalación industrial ubicada en Vilafranca del Penedès: embalaje combinado, código 4G, marca Flak y modelo «12 x 1 KPMEI referencia 889-621», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33086119/07/E1, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1550 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Flak y modelo «12 x 1 KPMEI referencia 889-621».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 23/07/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(\*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 23 de julio de 2007.–El Secretario de Industria y Empresa, P.D. (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Fabricante: FLAK, S.L. Avd. Tarragons 131 bis Aptd.185. 08720 Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Representante legal: No aplica

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A. VC.BB.33086119/07.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1550-11
IMDG/OACI	02-H-1550

Características del envase:

Modelo: 12 x 1 KPMEIP referencia «889-621».  
 Denominación: Embalaje combinado.  
 Código ONU: 4 G.  
 Volumen nominal: 0,0252 m<sup>3</sup>.  
 Altura exterior: 385 mm.  
 Sección: 312 x 210 mm.  
 Espesor mínimo: N.A.  
 Tara mínima: 468 g (vacío).

Características del embalaje ensayado:

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado.  
 Código de embalaje: 4G.  
 Modelo: «12 x 1 KPMEIP», regencia «889-621».

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales E y C.

Peso de la caja vacía. 468 g.  
 Dimensiones exteriores. 312 x 210 x 385 mm.  
 Gramaje total del cartón. 753,2 g/m<sup>2</sup>.  
 Composición del cartón. KB 150/ P 140/ P 140/ P 140/ K 140.  
 Absorción de agua. 116,8 g/m<sup>2</sup>.  
 Separadores. No.

Envases interiores:

12 envases de plástico rígido cilíndricos para el transporte de materias sólidas, contruidos con HDPE en color blanco. Los envases se distribuyen en 2 pisos (6 envases en cada piso), sin ningún material separador intermedio.

Peso envase vacío (+ cierre). 53 + 26 = 79 g.  
 Capacidad a rebose. 1,436 L.  
 Capacidad nominal. 1,364 L.  
 Dimensiones:

Diámetro. 101 mm.

Altura. 186 mm (sin tapa); 188 mm (con tapa).

Diámetro boca. 89,01 mm (exterior); 79,66 mm (interior).

Tipo de cierre. Tapa de rosca con seguridad a prueba de niños.

Marca de fabrica o denominación comercial: FLAK, S.L.  
 Tipos de envase/embalaje: Embalaje combinado 4 G.  
 Grupo Embalaje: II (Y).  
 Modelo del envase/ embalaje: 12 x 1 KPMEIP referencia «889-621»  
 Volumen: 0,0252 m<sup>3</sup>.  
 Peso bruto: 13,5 Kg.  
 Dimensiones: 312 x 210 x 385 mm.  
 Densidad de las materias a transportar: No consta  
 Marcado:  
 UN 4G/ Y13,5/S\*/E/\*/\*/\*/\*:

\* Data de fabricación (mes y año).  
 \*\* Anagrama del fabricante.  
 \*\*\* Número de contraseña.

Materias a transportar:

ADR/RID /IMDG:

Las sólidas de las clases 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 enumeradas en la tabla de mercancías peligrosas de las distintas reglamentaciones ADR/RID/IMDG vigentes que obedezcan a la instrucción de embalaje P002.

IATA/OACI:

Las sólidas de las clases siguientes:

Clase 5:

Las mercancías peligrosas que cumplan con la instrucción: 508, Y516.  
 509 solo los números de ONU 1479.  
 510 sólo los números de ONU 3108 y 3110.  
 512 sólo los números de ONU 1449,1462, 1472, 1491, 1496, 1504, 2466, 2547.  
 513 sólo los números de ONU 3104, 3106.  
 517 solo los números de ONU 1458, 1459, 1483.  
 Y517 excepto el número de ONU 1511.

Clase 6:

Las mercancías peligrosas que cumplan con la instrucción: 606, Y616, Y619.  
 614 sólo los números de ONU 3146.  
 616 sólo los números de ONU 3048.

Clase 8:

Las mercancías peligrosas que cumplan con la instrucción: Y822, Y825.

**15728** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por FLAK, S. L., embalaje combinado, cajas de cartón, código 4G, marca Flak y modelo C/ 12 X 1 KP MDD 889-606A, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por FLAK, S. L., con domicilio social en avenida Tarragona, 131 bis, municipio de Vilafranca del Penedès, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por FLAK, S. L., en su instalación industrial ubicada en Vilafranca del Penedès: embalaje combinado, cajas de cartón, código 4G, marca FLAK y modelo C/ 12 x 1 KP MDD 889-606A, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33085442/07/E1, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17 de marzo de 1986 (BOE del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE de 21 de diciembre de 2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE de 22 de marzo de 2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1549 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: FLAK y modelo C/ 12 x 1 KP MDD 889-606A.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17 de marzo de 1986 (BOE del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 23 de julio de 2009 (Orden Ministerial de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 23 de julio de 2007.-El Secretario de Industria y Empresa, P. D. (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara

#### ANEXO

Fabricante: FLAK, S. L. Avenida Tarragons, 131 bis, aptd. 185. 08720 Vilafranca del Penedés (Barcelona).  
 Representante legal: No aplica.  
 Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33085442/07.  
 Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1549-11
IMDG/OACI	02-H-1549

Características del envase:

Modelo: C/ 12 X 1 KP MDD 889-606A.  
 Denominación: Embalaje combinado.  
 Código ONU: 4 G.  
 Volumen nominal: 0, 0287 m<sup>3</sup>.  
 Altura exterior: 412 mm.  
 Sección: 324 x 215 mm.  
 Espesor mínimo: N. A.  
 Tara mínima: 511 g (vacío).

Envases interiores:

12 botellas 1H2 color blanco de 1,4 L de Agriplas Benelux, para productos sólidos, con tapa roscada con sistema de seguridad para niños.  
 Peso envase vacío (+ cierre): 62 g + 45 g = 107 g.  
 Capacidad a rebose: 1,459 L.  
 Capacidad nominal (al 95%): 1,358 l.  
 Capacidad estipulada: 1 kg de producto.  
 Dimensiones: Diámetro exterior: 101 mm.  
 Altura: 196 mm (sin tapa); 199 mm (con tapa).  
 Diámetro boca: 83 mm (interior); 85,6 mm (exterior)  
 Tipo de cierre: Tapa roscada de plástico con sistema de seguridad para niños, sin disco interior e indistintamente en color blanco o rojo.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFECO perforada en cuña, de cartón ondulado doble-doble, canales E y C.  
 Peso de la caja vacía: 511 g.  
 Dimensiones exteriores de la caja: 324 x 215 x 412 mm.  
 Gramaje total del cartón: 744 g/m<sup>2</sup>.  
 Composición del cartón: KB 140/ P 100/ P120/P150/ K 130.  
 Absorción de agua (Cobb): 116,8 g/m<sup>2</sup>.  
 Marca de fábrica o denominación comercial: FLAK, S.L.  
 Tipos de envase/embalaje: Embalaje combinado 4 G.  
 Grupo Embalaje: II (Y).  
 Modelo del envase/embalaje: C/ 12 X 1 KP MDD 889-606A.  
 Volumen: 0,0287 m<sup>3</sup>.